

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

3

COMUNICACION

Sr. Presidente — Por Secretaria se dará lectura a la comunicación cursada por el señor Gobernador, dando cuenta de su concurrencia a esta asamblea.

Sr. Secretario (Monti) —

La Plata, 29 de abril de 1959.

A la Honorable Asamblea Legislativa:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad acusando recibo a su atenta de fecha 22 del corriente, relacionada con la Convocatoria a Sesiones Ordinarias para el día 2 de mayo próximo, en cuya oportunidad se procederá a la apertura del 101º Período Legislativo.

Asimismo, cumpto en llevar a su conocimiento que, en la oportunidad más arriba citada, con motivo de la atribución que me confiere el artículo 132, cláusula 6ª de la Constitución, procederé a informar a Vuestra Honorabilidad el estado general de la Administración, asistiendo a dicho acto a las 15 horas.

Dios guarde a vuestra Honorabilidad

ALENDE.

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

4

COMISION

Sr. Presidente — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 4.677, esta presidencia ha designado a los señores senadores Hernán A. Apezteguía, Adalberto O. Mársico y Ricardo A. Sangiácomo, y a los señores diputados: Héctor Portero, Abel Arrese, Judit López Faget, José Pedro Aramburu y Angel M. Petraglia, para integrar la comisión encargada de recibir, asistir y acompañar al señor Gobernador.

Invito a los señores miembros de la Comisión de Recepción a dar cumplimiento a su cometido y a la Asamblea a observar un breve cuarto intermedio en el recinto, a la espera del señor Gobernador.

— Eran las 15 y 40.

5

MENSAJE

— A las 15 y 45.

Sr. Presidente — Se reanuda la sesión.

— Hace su entrada al recinto el señor Gobernador de la Provincia, doctor Oscar E. Alende. (*Prolongados aplausos*).

Sr. Presidente — Invito al excelentísimo señor Gobernador de la Provincia, a dar lectura de su mensaje ante la Honorable Asamblea. Tiene la palabra el señor Gobernador. (*aplausos prolongados*).

Sr. Gobernador — Señor Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa: Señores Legisladores:

Cuando hace un año nos dirigimos por vez primera a Vuestra Honorabilidad, tuvimos oportunidad de señalar al comienzo y en nuestro primer párrafo, lo difícil y excepcional del tiempo en que debíamos ejercer nuestro mandato.

Las distintas situaciones que en un año hemos debido afrontar y resolver no nos han tomado, pues, de sorpresa, y podemos silenciar su comentario, en este instante en que, de acuerdo con las prescripciones constitucionales, damos cuenta del estado general de la Administración y trazamos un panorama actual de la provincia de Buenos Aires.

Destacamos lo fundamental. La Provincia y la República, bajo el peso de una enorme suma de dificultades y necesidades, señalan en este momento de su vida un hecho concreto, que nadie puede discutir sea cual fuere su enfoque político. Se ha efectivizado la vida democrática y se abre una perspectiva cierta para consolidarla. Tantas veces el fraude, el engaño y los desbordes del poder han hecho daño, que a pesar de las múltiples alternativas que pretenden quebrar nuestros esfuerzos y de los ásperos desencuentros que intentan agobiar nuestro ser, resulta por demás confortante afirmar que los habitantes de Buenos Aires sólo se inclinan ante la Constitución y la Ley y que el imperio de la democracia y la fuerza de las instituciones, se asientan cada vez con mayor firmeza. (*Aplausos*).

Reiteramos que nosotros, como gobernantes, en el tránsito que va de nues-

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

tra llegada al poder hasta el término del mismo, habremos de afirmar con nuestra acción decidida: el imperio de la libertad como norma moral; el de la honradez como norma administrativa; el de la armonía y el respeto en la convivencia diaria; y el de la acción social como meta popular del Estado. Pero por sobre todo otro objetivo nuestro más solemne compromiso habrá de centrarse en no escatimar una sola actitud, en no ahorrar un solo esfuerzo, para que se logre la vigencia plena de la democracia, no ya sólo como régimen jurídico, sino también como norma de vida que permita aventar para siempre el desorden, la arbitrariedad, el despojo, la explotación y la injusticia.

Formados bajo el influjo del patriarca espiritual de la democracia argentina que fue Hipólito Yrigoyen, surgidos de las entrañas más puras del radicalismo, movimiento de más de medio siglo de existencia, que prefirió siempre el ostracismo político al gobierno espúrio y al contubernio oportunista, estamos persuadidos de que integramos un gobierno vertebrado en toda la República por la aspiración superior de vivir y hacer vivir el reencuentro argentino con la sustancia política y social que el pueblo en el pasado adoptó por opción, incluyéndolo en la esencia de su vida y en el texto de su ley.

Mas ella no puede ser obra exclusiva del poder político sino de toda la sociedad, de todos los ciudadanos y de todos los núcleos influyentes en la conducción que tienen el deber mancomunado, no sólo de vivirla y de respetarla, sino también de preservarla y defenderla para las generaciones futuras.

La libertad de información y la libertad de sufragio tienen hoy vigencia plena: por conseguir las se desangraron los argentinos.

Los representantes del pueblo ejercen sus cargos de acuerdo con las prescripciones y limitaciones constitucionales. La voluntad democrática popular habrá de definirse en el instante responsable y creador del sufragio precedido por la oportunidad de actuar para todos, en el encuadre legal. Desprecie los trámites apresurados e impacientes que pretenden subvertir la norma y reemplazar al pueblo. Veneremos el sufragio, motor de todo cambio democrático. El sufragio permite afirmar programas con su afirmación, o en vez,

trastocar gobiernos y enmendar errores, pero mantiene en cada caso sin violencia la continuidad jurídica y el orden institucional.

Es el tajo quirúrgico que con la belleza exangüe de su arte, permite la resección de la parte para vitalizar el todo. La conspiración es, en cambio, el degüello torpe, ofuscado y sangriento, no ya de un partido o un gobierno, que cancela la influencia del pueblo, mata la Constitución, la Democracia y la República.

Las convicciones expuestas han fundamentado la acción diaria del Poder Ejecutivo con tal unidad de criterio entre los titulares ministeriales, que me honro en destacarla ante los señores legisladores. Debo reiterar públicamente que en ningún momento el concepto ético de la función pública ha declinado y que los señores ministros del Poder Ejecutivo, desde sus respectivos ramos, han sido inspiradores de la ley de prevención del enriquecimiento ilícito, primera que auspició el Poder Ejecutivo ante la Honorable Legislatura. (*Aplausos*).

Política laboral

La orientación del Poder Ejecutivo en materia laboral, se ajustó estrictamente a la posición señalada en el mensaje inaugural ante la Honorable Legislatura. Se ha pretendido ser equidistante en función de dos ideas decisivas: desalentar actitudes gremiales irrazonables que no sólo afectan los intereses privados sino que también rebajan los índices de productividad socialmente exigibles; desechar actitudes empresarias de sentido retrógrado ante las justas conquistas de los sectores laborales.

El saldo debe reputarse favorable. La intervención conciliadora del Departamento del Trabajo — hoy con jerarquía de Subsecretaría en el Ministerio de Acción Social— ha evitado tanto la creación como la prolongación de conflictos, siempre de lamentables consecuencias para la sociedad.

Poder Judicial

En lo institucional las desviaciones personalistas o partidarias, se han traducido en la preponderancia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial, vulnerando así uno de los cimientos primordiales de la democracia: la auto-

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

nomía de la Justicia. Menguada ésta, se resiente la paz, la seguridad y otros valores comunitarios, sin cuya vigencia se detienen y enervan las realizaciones emergentes de la iniciativa del pueblo.

Por eso ante la tradición de los Poderes Ejecutivos fuertes que tanto han perjudicado la estructura democrática institucional, hemos cumplido con la palabra empeñada en mayo de 1958, dando pruebas reiteradas de acatamiento absoluto a las normas constitucionales, prescindencia y respeto de la función judicial.

Ha sido un hecho elocuente "ab initio" de esta política, susceptible de pública verificación, la actitud adoptada en la integración del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, ya que se propició la designación de funcionarios de carrera y juristas de méritos personales al margen de toda discriminación ideológica.

Esto concreta la vocación del Poder Ejecutivo de afianzarse por la legalidad de sus actos y por el contenido de su obra de gobierno.

Claro está que los anhelos del Poder Ejecutivo, que deben circunscribirse al marco limitado de la Constitución, exceden este simple ámbito de la no interferencia, puesto que considera que deben satisfacerse los mejoramientos por los cuales ha bregado el Poder Judicial y que deben introducirse algunas reformas en cuanto a los órganos jurisdiccionales, a cuyo efecto no sólo ha remitido ya algunas normas que se encuentran sujetas a estudio por la Honorable Legislatura, sino que compromete su futura preocupación. Además, se impone destacar el sacrificio del Poder Judicial que sigue superando la precaria situación de sus remuneraciones, no acordes con la jerarquía de sus funciones.

En tal sentido se estima un deber destacar ante Vuestra Honorabilidad, su resignado proceder, señalando que las insuficiencias patrimoniales deberán ser superadas no bien se produzca un principio de consolidación de la economía provincial.

Poder Legislativo

En cuanto a las relaciones del Poder Ejecutivo con Vuestra Honorabilidad, se ha obtenido una coparticipación creadora, con plena vigencia de la autonomía y cabal ejercicio de la democracia.

En todo momento se ha tenido presente que constituimos un órgano de colaboración de la Honorable Legislatura y por ello al elaborar proyectos normativos, hemos recordado siempre a la comunidad la posibilidad de formular sus opiniones, apoyando o rectificando el criterio del Poder Administrador en el recinto legislativo.

Este encuadre jurídico y los firmes principios de respeto y comprensión de este Poder Ejecutivo, juntamente con la reciprocidad de Vuestra Honorabilidad, posibilitaron que durante el ejercicio transcurrido se desarrollara la compartida labor en un clima de genuina libertad constitucional, tan valiosa como la misma sanción y promulgación de las leyes. Así se ha dado el caso de que algunos proyectos fueran aprobados por unanimidad en las Cámaras de la Honorable Legislatura y que en otras ocasiones surgieran discrepancias de apreciación que sin embargo nunca motivaron fricciones de carácter institucional.

Tan lejano se encuentra el Poder Ejecutivo de actitudes unilaterales que, asumido el cargo, remitió de inmediato el proyecto de ley sobre enriquecimiento ilícito que ya mencionáramos, y en el cual se faculta precisamente a representantes de los bloques de los partidos minoritarios a realizar la fiscalización en los registros y verificar cualquier desvío ético de los funcionarios.

Autonomía Municipal

El Poder Ejecutivo ha demostrado su acabado respeto por las autonomías municipales. Índice elocuente y demostrativo de esa circunstancia ha sido el trato igualitario dispensado a todas las comunas de la Provincia, sin importar el origen partidista de los hombres que las gobiernan. Esto se exhibe sin otro sentido que el propio de la satisfacción por la obligación cabalmente cumplida.

La suma de necesidades que presenta el cuadro nacional, se da en similar medida en los ámbitos comunales. Precariedad y escasos recursos para enfrentar una masa de ponderables e imperiosos requerimientos vecinales, que para verse satisfechos requieren la afanosa búsqueda de los medios, obtención que debe realizarse en la mayoría de los casos luchando contra la incomprensión y la intemperancia.

En la medida de las posibilidades se ha contribuido financieramente con los erarios municipales demostrando soli-

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

daridad institucional, habiéndose logrado también la cooperación comunal para encarar en coparticipación vastas realizaciones programadas.

No se ha registrado ninguna intervención municipal, ni se ha pretendido ninguna subordinación de las autoridades de las comunas. Por el contrario y acaso como antecedente único en la historia de la Provincia, el Poder Ejecutivo ha dejado su estrado gubernativo para hacerse presente en el recinto de la mayoría de las municipalidades de Buenos Aires y aun en el solar de sus vecinos.

ECONOMIA Y HACIENDA

I. — El aumento de las inversiones productivas y los gastos sociales

Estimaciones de la Dirección de Estadística provincial revelan que el producto bruto por habitante ha caído en Buenos Aires en 5 % en los últimos 10 años. Este retroceso de la producción obedece a una estructura económica que sanciona el estancamiento de nuestra economía e imposibilita nuestro desarrollo económico.

Por eso ha sido necesario intentar una transformación decidida de esas estructuras. La Provincia es parte del país, y su progreso depende del éxito de la política nacional para desarrollar vigorosamente el petróleo, el acero, la energía, el carbón, y asegurar el desarrollo integral e intenso del agro, la minería y la industria. Pero dentro de nuestro ámbito provincial debemos completar ese esfuerzo nacional solucionando nuestros problemas específicos. Por eso hemos lanzado nuestros planes Energético, Vial y de Reforma Agraria. Al cumplirlos estaremos sentando las bases de nuestro futuro económico y del bienestar social de los habitantes de Buenos Aires.

Estas mayores e impostergables inversiones en el terreno económico sumadas a la mejora de las prestaciones sociales en los campos de la educación, la salud pública, la seguridad colectiva y la acción social directa, determinaron, lógicamente, un sensible aumento en las erogaciones totales del Presupuesto General de la Provincia.

La distribución funcional del incremento de esas erogaciones en el corriente ejercicio, con respecto al de 1958, es la siguiente:

Inversiones en desarrollo económico	38 %
Servicios sociales	44 "
Empresas	5 "
Servicios financieros	4 "
Gastos administrativos	9 "

Esto indica que el 82 % del incremento de las inversiones y gastos públicos se volcó en inversiones para promover el desarrollo económico y en actividades de bien social. Sólo el 9 % del incremento corresponde a los gastos administrativos y esto obedece, en su casi totalidad, al aumento de las remuneraciones de los servidores públicos (recuérdese que el sueldo mínimo aumentó en casi 100 % entre el 2 de mayo de 1958 y el 1º de enero de 1959) y al aumento del nivel general de precios que repercutió en el inciso correspondiente a "otros gastos".

Hemos abandonado definitivamente las viejas prácticas de nuestra Provincia, de apoyar la acción proselitista de los gobernantes sobre la política del favor personal. Los recursos del Estado se vuelcan ahora en obras productivas y servicios sociales y no para crear cargos para satisfacer a los amigos políticos. Las cifras sobre la evolución del número de empleados administrativos bajo nuestro gobierno, que está a disposición de los señores legisladores, demuestran que hemos cumplido este principio con severidad y con firmeza.

II. — La reforma impositiva

La financiación del presupuesto exigió realizar una reforma tributaria que aportará al erario público los fondos requeridos por el nuevo nivel de inversiones y gastos.

Se excluyó como posibilidad aceptar un déficit en el presupuesto provincial que al volcarse en el déficit del presupuesto nacional agravase aún más las presiones inflacionarias que soporta la economía del país. Se optó por el instrumento responsable y consciente de la ley impositiva antes que el nefasto instrumento de extraer recursos de la población, para financiar las erogaciones del Estado, por la vía de la inflación.

La reforma impositiva que el Poder Ejecutivo proyectó y que Vuestra Honorableidad sancionó con algunas modificaciones está encuadrada dentro de las posibilidades económicas de la Provincia. En cuanto agrava a las actividades agropecuarias el aumento impositivo apenas representa una fracción de los mayores ingresos recibidos por el sector rural y

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

el enorme aumento del valor de la tierra, originados en la liberación de los precios de varios productos agropecuarios y la unificación de los tipos de cambio. En lo que hace a la industria, las cifras revelan que la mayor presión tributaria representa menos de \$ 3 por cada \$ 1.000 de producción industrial de la Provincia y, en consecuencia, puede ser perfectamente absorbida por la industria.

Conforme con los principios programáticos que inspiran nuestra obra de gobierno, las normas de la política fiscal moderna y la experiencia de los países más desarrollados, la reforma impositiva se apoyó en dos principios fundamentales. Primero, gravar en mayor medida a los sectores improductivos o aquellos que no producen bienes esenciales para el bienestar social o el desarrollo económico y, segundo, hacer recaer la carga tributaria sobre los sectores más capacitados para soportarla.

La Provincia tiene que elegir entre cumplir sus obligaciones impositivas o permanecer sin caminos, sin energía, sin escuelas, es decir, debe optar entre su progreso o su miseria definitiva. Las inversiones transformadoras y los servicios deben pagarse y todos los sectores sociales deben contribuir a su financiamiento, conforme a la capacidad económica de cada uno.

La ejecución del Presupuesto de 1958

Al cierre del ejercicio el presupuesto financiado con Rentas Generales arrojó un superávit de 57 millones de pesos y el Plan de Obras Públicas un sobrante de 4 millones de pesos.

En la política fiscal moderna la bondad de una ejecución presupuestaria no se mide por el déficit o el superávit que arroje, sino por su influencia sobre el proceso económico general. En el caso particular de Buenos Aires era indispensable evitar un déficit de ejecución que al volcarse sobre el déficit nacional hubiera sido otro factor más de presión inflacionaria. Al mismo tiempo, no podían realizarse grandes superávits, mientras la necesidad de inversiones productivas y de servicios sociales es de la magnitud de todos conocida.

El resultado positivo que arroja el ejercicio de 1958 es de cuantía insignificante frente a las cifras globales del presupuesto, pero refleja la responsabilidad de una ejecución presupuestaria que ha mantenido equilibrados los recursos y los gastos.

Promoción industrial

La industrialización de la Provincia constituye un aspecto esencial de su proceso de desarrollo económico. Esta industrialización debe integrarse dentro de una expansión vigorosa del agro y la minería dentro de la Provincia y del ámbito nacional. Y debe, también, descentralizarse poblando el interior bonaerense de fábricas y talleres, articulando así una economía equilibrada y armónica en que el progreso y el bienestar se logren en todos los ámbitos de la dilatada geografía bonaerense.

En este proceso de industrialización, como así también en el desarrollo de los otros sectores económicos, la actividad privada debe cumplir un papel fundamental. El Poder Ejecutivo tiene una profunda confianza en la capacidad creadora de la iniciativa privada y en la función dinámica que ésta cumple en la gran tarea de desarrollo nacional en que estamos empeñados todos los argentinos.

Estamos convencidos, además, que nuestra política económica al fortalecer la estructura de la economía provincial y abrir nuevas fuentes de trabajo en el interior bonaerense, está creando las condiciones propicias al desarrollo fecundo de la actividad privada.

El Poder Ejecutivo ha prestado su decidido apoyo a varias empresas que proyectan establecerse en la Provincia, facilitándoles la adquisición de tierras fiscales para su instalación, confiriéndole ventajas impositivas y cooperando con ellas en la solución de diversos problemas. Debe señalarse con satisfacción que la gran mayoría de las nuevas radicaciones industriales aprobadas por el Poder Ejecutivo nacional, se han orientado hacia la provincia de Buenos Aires.

Aparte de su política de apoyo a las empresas que se radican en Buenos Aires, el Poder Ejecutivo encara la promoción de actividades industriales con fondos propios, conforme a los fundamentos de la política de desarrollo económico adoptada en aquellos países que encaran su crecimiento con mayor decisión. El actual presupuesto contiene un crédito para fomento industrial que será utilizado para financiar la construcción de una planta de azúcar de remolacha en el partido de Patagones y

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

otros proyectos, entre los que deben mencionarse una fábrica de pasta mecánica para papel y plantas pasteurizadoras de leche. Una vez en marcha, estos establecimientos serán puestos en manos de los productores de la materia prima que ellos elaboran.

Al mismo tiempo el Poder Ejecutivo encara la promoción de aquellas zonas de la Provincia que cuentan con grandes recursos naturales inexplorados. Un caso destacado es el de la zona de riego del río Colorado con zona de influencia sobre los partidos de Villarino y Patagones.

Aparte de la instalación de la industria de azúcar de remolacha mencionada, se propiciará ante Vuestra Honorabilidad la creación de una corporación autónoma de fomento que movilice las energías creadoras de la zona, vuelque en las inversiones más productivas los recursos públicos y privados y acelere la colonización de las tierras de riego.

En la zona del Delta, el Poder Ejecutivo ha apoyado la instalación de una empresa privada que producirá madera aglomerada y promoverá la instalación de la ya referida planta de pasta mecánica de papel. Estos proyectos contribuirán a un mejor aprovechamiento de los enormes recursos madereros desaprovechados de la zona.

Para completar la articulación de su política de promoción industrial, el Poder Ejecutivo elevará a la consideración de Vuestra Honorabilidad en el período legislativo que se inicia, un proyecto de ley de fomento industrial que sistematice y actualice las ventajas impositivas y las otras medidas de estímulo que la Provincia otorga a las empresas que se instalen en su territorio.

Financiaci6nes del exterior

El Poder Ejecutivo ha firmado tres cartas de intenci6n con importantes empresas del exterior para financiar obras de su plan eléctrico. Las financiaci6nes comprometidas ascienden a más de 20 millones de dólares y se tienen en estudio, además, otras ofertas para financiar parte del plan eléctrico y el plan vial.

El interés demostrado por importantes empresas extranjeras por participar en la ejecuci6n de los planes de obras públicas de la Provincia, como así también,

la gran cantidad de nuevas radicaciones industriales, demuestran la confianza que inspira la conducci6n económica-financiera del Poder Ejecutivo.

OBRAS PUBLICAS

El Poder Ejecutivo ha definido claramente su orientaci6n en materia de obra pública: promover con ella el desarrollo, sentar las bases de una economía pujante y de continua evolucion y democratizar el mapa económico y demográfico de la Provincia.

Sus ojetivos fundamentales son la materializaci6n de las leyes de obras eléctricas y de obras viales sancionadas por unanimidad con el voto de todos los sectores políticos de Vuestra Honorabilidad, señalando así, que más que una meta del Gobierno ellas representaban la aspiraci6n de todo el pueblo bonaerense.

Con satisfacci6n debe destacarse que estos planes están ya en ejecuci6n. La Direcci6n de la Energía ha iniciado la construcci6n de la superusina de Bahía Blanca, contratada en 132 millones de pesos, con lo que se cuadruplicará la potencia disponible en la zona. Ella alimentará el futuro sistema interconectado del Sud.

Se ha licitado la construcci6n de la línea de transmisi6n de 132.000 voltios San Nicolás-Pergamino-Junín, que vinculará el sistema nacional de Agua y Energía, con el provincial de Chivilcoy. Esta obra fundamental de más de 125 millones de pesos, servirá de apoyo a todo el sistema interconectado del Norte.

Se ha aceptado por otra parte un ofrecimiento de financiaci6n, por 10 millones de dólares, para construir la obra básica del futuro sistema interconectado del Centro: la primera etapa de 60.000 kilovatios de la superusina de Necochea que a través de líneas de alta tensi6n se unirá con Azul, Olavarría y Tandil.

Se ha aceptado otra propuesta de financiaci6n para la construcci6n de una Usina de 30.000 kilovatios en Olavarría y la ampliaci6n de la de Chivilcoy en 20.000.

En ciudades del interior se ha iniciado la construcci6n de importantes estaciones transformadoras de líneas y de redes de distribuci6n. Se han adquirido grupos electr6genos de emergencia y se ha decidido la compra de 70 grupos estacionarios.

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

También está en marcha el plan de obras viales

Los caminos afirmados que construye la Dirección de Vialidad romperán el clásico trazado colonial de las redes ferroviarias y viales.

Se ha iniciado o contratado la ejecución de los siguientes tramos:

Laprida-General Lamadrid: \$ 38 millones; Energía-San Cayetano: \$ 37,5 millones; Tornquist-Olavarría: 1ª Sección, 2º tramo: \$ 36 millones; Hinojo-Bolívar: 1er. tramo: \$ 26 millones.

Se ha adjudicado la reconstrucción de Tandil-Ayacucho, 1ª Sección: \$ 26 millones y 2ª Sección: \$ 19,5 millones.

En los próximos meses se abrirán las propuestas para la pavimentación, entre otros, de los siguientes tramos:

Saladillo-General Alvear; General Alvear-Tapalqué; Tapalqué-Azul; faltantes de la ruta 76 entre Tornquist-Olavarría; Pigüé-Guaminí; Puán-Pigüé; Adolfo Alsina-Guaminí; y Carmen de Arco-Salto.

Si bien se ha centrado el esfuerzo en los planes mencionados, no se han descuidado por ello otras obras fundamentales.

Se aumentó así, radicalmente, el Plan de Obras Sanitarias, lo que ha permitido iniciar la ejecución de importantes contratos de provisión de aguas corrientes y cloacas en el interior, prever los fondos para acelerar la construcción de las obras iniciadas y responder al llamado de colaboración de varias comunas, transfiriendo partidas para contratos que se celebrarán con Obras Sanitarias de la Nación.

La contratación del acueducto Paso Piedras-Grünbein, en \$ 62 millones, señala la importancia de la obra emprendida.

Con la iniciación de las obras de canalización y ensanche del arroyo Sauce Corto, no sólo se ha satisfecho una aspiración reiteradamente postergada, sino que se inicia una nueva política hidráulica que tiende a desviar aguas hacia el sedente Oeste provinciano.

En el conglomerado conurbano el Gobierno ejecutará obras de profunda significación social y de auténtico contenido popular. Allí se han iniciado importantes obras de pavimentación y se ha puesto en marcha un programa de construcciones de viviendas de interés social, con el fin de dotar de casa austera y digna a los sectores más modestos de la Población. Este "plan de vivienda popu-

lar" contempla la construcción de numerosos barrios de monobloques y de casas individuales. Han sido ya abiertas las primeras licitaciones.

En las próximas semanas se licitará la desviación de los arroyos Gauto y Pavón, obra que superará los \$ 100 millones y la canalización y ensanche del arroyo Giménez.

El Gobierno ha querido que este plan transformador, que tiene por destinatario principal a las grandes mayorías populares de Buenos Aires, sirva también a los intereses, las preocupaciones y los anhelos de todo el pueblo argentino.

Prueba de esta decisión son los convenios firmados: con la Dirección Nacional de Vialidad y con Vialidad Provincial de La Pampa, para la pavimentación de la ruta nacional 35; con Obras Sanitarias de la Nación para el suministro de aguas corrientes a núcleos urbanos de Lanús y Lomas de Zamora; y con Agua y Energía Eléctrica y el señor Interventor Federal de La Pampa, para la construcción sobre el río Colorado, en suelo pampeano, de la gigantesca represa de Huelches.

No obstante todas las dificultades que han debido salvarse, el Poder Ejecutivo ha alcanzado los objetivos que se fijara en el mensaje inaugural.

SALUD PUBLICA

En materia de salud pública, la reforma está en marcha. Así, se proyectó la ley por la que se transfieren a las comunas los establecimientos sanitarios menores, con el personal y créditos respectivos, instrumento legal de finalidad descentralizadora que se encuentra a estudio y consideración de Vuestra Honorabilidad.

Se modifica, asimismo, la carrera hospitalaria, mediante la creación en los establecimientos de un Consejo Asesor presidido por el director e integrado por seis representantes: tres, profesionales, designados por la asociación gremial médica del hospital; uno, por la cooperadora; otro, por el intendente municipal; y otro, por el Concejo Deliberante.

Para antes de fin de año y como "planta piloto", tendremos en funcionamiento el primer gran hospital semiprivado, con servicio de "todo tiempo", afirmando el principio fundamental de la libre elección del médico por el enfermo. Con ello se beneficiarán todos: médicos, enfermos, instituciones especí-

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

ficas y medicina, entendida esta última con criterio acentuadamente preventivo y con dimensión social. Una orientación en extremo liberal de la profesión, sumada a un casi total desamparo del profesional por el Estado, ha gravitado en detrimento de la prestación de los servicios, tornándolos deficientes y gravosos al erario público, al punto de convertir este estado de cosas en particular preocupación de nuestro gobierno.

Hemos comenzado por ubicar al profesional en el plano jerárquico que le corresponde, adecuando en lo posible su remuneración y orientando los servicios hacia una prestación de tipo social y carácter preventivo; es decir, enfrentando al infortunio físico con auténtico sentido sanitarista.

Los Centros de Salud, que funcionan en la zona conurbana, dotados de médicos y personal contratados a "tiempo pleno", son los órganos encargados de acentuar la transformación, sirviendo a la lucha por la salud con marcado criterio preventivo y social, mediante la búsqueda del enfermo dentro de la propia comunidad.

Con el objeto de cubrir el déficit de atención de enfermos mentales, se inaugurarán, dentro de pocos días, pabellones con internado y consultorios externos en los hospitales de Azul y Olavarría, a los que posteriormente se sumarán otros similares en distintos lugares de la Provincia, para solucionar así el grave problema de la actual concentración de aquella clase de enfermos.

A corto plazo habremos de concretar otra innovación, de singular trascendencia: el contralor de las prácticas profesionales, por conducto de la colegiación, experiencia destinada a marcar rumbos señeros en el campo médico. Delegaremos en los profesionales del arte de curar la vigilancia ética de su noble cometido, sin declinar, claro está, las facultades propias del Estado.

Con la experiencia de quien ha ejercido intensamente su vocación de médico, y no escatimó en ningún momento de su vida una definición pública, confiamos en que todos los médicos sabrán trazar con clara firmeza el límite donde termina la discrepancia cívica y empieza el horizonte azul de una ciencia en cuyo desarrollo amplio, tecnificado y eficaz, tiene tan extraordinario interés la comunidad.

ASUNTOS AGRARIOS

El desarrollo de nuestra economía exige una producción agropecuaria en constante aumento para abastecer adecuadamente el mercado interno y aumentar los saldos exportables.

El mejoramiento social de los trabajadores y productores del campo depende primordialmente de su condición de propietarios de la tierra que trabajan. Este Poder Ejecutivo ha puesto en manos de Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley que creará el instrumento jurídico que concrete en realidad el justo anhelo de los trabajadores e hijos de chacareros que no poseen un pedazo de tierra para trabajar en nuestra Provincia.

Estimula y conforta reconocer que toda inquietud del gobierno para solucionar este problema ha contado durante el período legislativo anterior con el apoyo unánime de los sectores políticos que componen Vuestra Honorabilidad y además, ha movilizado en su apoyo a los organismos representativos de los agricultores bonaerenses.

Para incrementar la producción agropecuaria, se ha apoyado vigorosamente la gestión de las cooperativas mediante el fomento crediticio y la adjudicación de establecimientos para su explotación. Resulta particularmente importante para el crecimiento cooperativista la medida consignada en la ley impositiva, que establece la capitalización de aquellas entidades; iniciativa que ha sido fervorosamente acogida por otras provincias en la reciente reunión de ministros del ramo. Con una significación en la capitalización para las cooperativas de primer grado de la Provincia, del orden de los cincuenta y cinco millones de pesos.

La proyección de esta medida contribuye al fortalecimiento financiero de estas entidades para realizar la mayor parte de la comercialización e industrialización de los productos de sus asociaciones.

La difusión de la semilla fiscalizada de cereales y forrajes es una preocupación que el gobierno ha tenido presente, por su gravitación sobre la cantidad y calidad de nuestros productos. Se inició así un plan de multiplicación de las excelentes variedades creadas o cultivadas en la Provincia, el cual, a me-

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

dida que se vayan superando las dificultades técnicas creadas por la falta de elementos necesarios, asumirá las proyecciones requeridas.

En materia de sanidad vegetal, continúa la lucha contra las plagas. Se prosigue con el asesoramiento de métodos eficaces de lucha, verificación de fórmulas y experimentación de nuevos plaguicidas, lo mismo que la extensión de los resultados obtenidos.

La enseñanza agraria se ha desarrollado impartiendo conocimientos que fortalecen la vocación de jóvenes y niños para la formación de técnicos prácticos. Los bachilleratos se han encauzado definitivamente. La escuela superior cumple regularmente sus fines docentes específicos.

Especial preocupación merece el acrecentamiento de Centros de Enseñanza Extensiva Agraria. Tanto en los Hogares Agrícolas como en los Centros Permanentes, se congregan más de un millar de jóvenes, atraídos por el interés que ofrecen los cursos que mejoran las posibilidades de nuestra vida rural.

La Administración Provincial de Bosques acentúa la eficacia de su asistencia, orientada al estudio de los factores técnicos y económicos, destinados a ampliar las masas boscosas maderables, y la producción de plantas para las mismas.

La vigilancia de la sanidad de los rodeos, lo mismo que de las carnes y productos derivados de su industrialización, ha sido la preocupación fundamental de la Dirección de Ganadería, que presta asimismo el valioso concurso de sus laboratorios para el diagnóstico y terapia eficaz de las enfermedades animales.

La investigación de las condiciones de los ambientes naturales, repoblación de lagunas con peces útiles y educación popular sobre la vida y conservación de la fauna y riquezas naturales, han sido las metas de trabajo llenadas por los servicios de Conservación de la Fauna, fuera de la tarea de policía, que le es propia. En tal sentido también se ha promovido el fomento cooperativo acordándose cupos de extracción de pescado a estas entidades.

ACCION SOCIAL

Ha quedado lejano el tiempo en que los países tenían frente a sí un derrotero llano y recto en cuyo final se vislumbraba un porvenir cierto y venturoso. Cada día más, los conflictos económicos y el avance social conllevan a innumerales encrucijadas donde la meta ambicionada de la felicidad popular no cabe encontrarla en el recodo próximo del camino, sino a través de vicisitudes lentas y dolorosas.

Acaso la crítica responsable, que constituye en las democracias auténticas un puntal de progreso y factor decisivo de poder social, deba medir sus apremiantes demandas al gobierno con la comprensión adecuada del ambiente espiritual de nuestro tiempo. Porque lo que puede y debe el Estado, lo puede y lo debe dentro de lo que le permitan las condiciones sociales y económicas donde nace y actúa. La política, expresamos muchas veces, no es la realización de los deseos de un gobernante ni de un partido. Así como cualquier especie biológica desarrolla sus aptitudes dentro de su ambiente sin poder trascenderlo, así también el Estado tiene la medida de sus realizaciones en función de la cooperación de los gobernados y del momento histórico que lo configura.

En la historia de las civilizaciones nunca se ha hablado tanto de las "crisis de las sociedades" como en la época contemporánea. Ni se ha usado con tanta prodigalidad la palabra "problema" para definir el obstáculo, aparente o real, que aparece en el horizonte diario de cada individuo o familia. Ese ambiente espiritual no es reciente, ni de aquí... es el ambiente que agita las entrañas del proceso mundial anticipando acaso una era de grandes transformaciones progresistas o incubando quizá el derrumbe de las más caras aspiraciones de las democracias por lograr su culminación definitiva.

Frente a esa crisis colectiva, el Gobierno de la Provincia no permaneció impasible ante la caravana de desheredados que aún desfila ante nuestra sensibilidad dolorida. Todos esos afligentes problemas sociales necesitaban una respuesta categórica del Estado: la respuesta fue la creación del Ministerio de Acción Social. Conocemos las altas razones de un plan económico destinado a conquistar un futuro sólido para el bienestar general. Creemos que éste es un

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

momento para el sacrificio, la lucha y el trabajo sin desmayos; pero no podemos ignorar la miseria de los sectores más humildes, cuyo desnivelamiento es notorio.

Los servicios sociales, se han organizado y puesto en marcha a lo largo y ancho de la Provincia para que los tributos de todo el pueblo se encaucen hacia las satisfacciones de necesidades elementales, situadas en el plano de la tragedia y la miseria. Los grandes programas de promoción se cumplirán inexorablemente, pero el Estado se cree obligado a ayudar a aquellos sectores desamparados que por razones pretéritas y presentes no podrían sobrellevar humanamente este momento excepcional.

Un gobierno para una sociedad en crisis no podía menos que precipitarse como un estado político de transición. Tal es la autointerpretación de la misión que le tocó vivir al radicalismo irredento de tres décadas cuando conquistó —como siempre, por la vía del pronunciamiento popular— la administración política del proceso social.

No es controversia ya para los hombres sensatos la necesidad de atravesar un período de transición para que, estabilizados el orden y paz, armonicen y reconcilien el avance legítimo de los sectores laboriosos con los valores también legítimos de riqueza o inventiva de las minorías democráticas argentinas.

No cabe retroceder un paso en la justicia social conquistada ni dejar de consolidar los valores liberales que el hecho revolucionario reconquistó. Ya no nacerán empresas que no estén materialmente subordinadas al obrero como ser humano ni autoritarismos inconciliables con el desarrollo creador del individualismo. En nuestro medio, a esta altura de la civilización y un capital expoliador de las masas laboriosas no cabrá registrarlos como realidad y sería antieconómico para el propio empresario. La pretensión humana de restaurar sistemas de injusticia social estaría vencida de antemano por la natural irreversibilidad de los tiempos. Correlativamente, dentro de nuestro ambiente occidental, empresarios, científicos, artistas, técnicos y audaces inventores del progreso, tendrán derecho inextinguible a una expresión personal y política que sólo nuestra democracia actual podrá cristalizar.

Demostraremos en la acción, que un Estado volcado a las ejecuciones mate-

riales exigidas apremiantemente puede ser tan neutro a la política de corte tradicional como sensible al pueblo del cual surgieron los actuales hombres de los equipos gubernativos.

En la autocritica, desde dentro del gobierno, en la experiencia que proporciona la intrincada tarea de encontrar la certera medida de beneficio colectivo, no tememos la crisis ni nos asustan los problemas. Un año grávido en preocupaciones de toda índole y de impacientes hostilidades no nos ha vencido; por el contrario, templa nuestro ánimo y acrecienta nuestro espíritu de lucha.

Podremos ser tan pequeños como nuestras posibilidades individuales, pero somos tan grandes como las responsabilidades que exige la causa de un pueblo quebrantado en sus esperanzas y de las generaciones por venir, que definirán el mejor destino de nuestra nacionalidad.

En su mensaje inaugural, el Presidente de la República expresó que ante la situación asumida era menester resignarse y lamentar o arrostrarla con la rebeldía creadora que sólo los hombres nuevos, con nuevas ideas, pueden empujar desde el gobierno para el avance total de la sociedad. Y así se hizo.

EDUCACION

La actividad educativa y cultural se ha cumplido en un todo de acuerdo con las orientaciones señaladas por el Poder Ejecutivo ante Vuestra Honorabilidad en su mensaje de asunción del mando.

Los planes de reforma educacional, inspirados en profundos ideales nacionales y humanos, se están cumpliendo sin prisa y sin pausa, dentro de las posibilidades actuales de la Provincia, y de acuerdo con el concepto expresado por el Ministerio de Educación, de que el maestro debe ser el protagonista decisivo y el realizador entusiasta de toda transformación pedagógica, para que ésta sea perdurable y trascendente. La reforma de los sistemas educativos no puede cumplirse meramente por obra de resoluciones y decretos que sustituyen planes y programas de estudio, sino mediante la adecuada formación y orientación de los maestros y el estímulo otorgado al perfeccionamiento docente. Las medidas tomadas en este sentido por la

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

autoridad educacional, desde la creación de grupos de trabajo en cada distrito y seminarios de perfeccionamiento con escuelas experimentales anexas en cada zona de la Provincia, hasta la readaptación del cuerpo de inspectores a funciones de asesoramiento e investigación pedagógica, importan el comienzo de una nueva etapa en la trayectoria, que tanto nos enorgullece, de la educación primaria en la Provincia.

La promesa formulada por el Poder Ejecutivo ante Vuestra Honorabilidad el 2 de mayo último, en el sentido de que los maestros se hallarían amparados frente a las contingencias políticas y económicas, ha sido integralmente cumplida. Sus remuneraciones han sido mejoradas sustancialmente y el Estatuto del Magisterio se cumple con tanto rigor y lealtad, que no será dable señalar una sola violación a la letra ni al espíritu de sus disposiciones.

Se ha roto así una lamentable tradición, establecida por todas las administraciones, que ejercían discrecionalmente sus poderes para efectuar designaciones, promociones y cesantías en el magisterio, y terminaban elaborando un estatuto legal en las postrimerias de su gestión, en el afán de congelar situaciones de injusticia y en la esperanza de que sus sucesores en el gobierno las respetaran.

Los compromisos políticos lo impedían y los maestros volvían a padecer las alternativas del ciclo anterior. Por eso quiero agradecer a los hombres que han luchado durante largos años desde las filas del partido al que pertenezco y que hoy ejercen representaciones populares, la honda comprensión que han demostrado, renunciando en la hora de la victoria a todos los derechos que nuestras tradiciones políticas le reconocían, para consolidar —esperemos que sea para siempre—, las garantías del Estatuto del Magisterio.

De acuerdo con los principios enunciados por el Poder Ejecutivo, la actividad educativa se concibe y desarrolla en la Provincia como un proceso formativo que abarca toda la vida humana: el niño, el adolescente, el adulto, la familia y la comunidad. Con sujeción a esta orientación se ha emprendido la reorganización de la escuela profesional y se ha planteado sobre nuevas bases la enseñanza técnica, media y superior. Los cursos de capacitación téc-

nica, que ya tienen principio de realización, concurrirán a resolver el problema de la falta de docentes especializados en la formación técnico-profesional que reclama nuestro desarrollo industrial. Las relaciones de esta actividad docente con los planes educativos y de desarrollo económico en todo el país, impulsaron al ministerio de Educación de Buenos Aires a proponer la creación de un Consejo Federal de Enseñanza Técnica que tuviera a su cargo la racionalización y coordinación de planes, métodos y establecimientos de enseñanza y de recursos financieros, actuando como organismo asesor de las provincias y de la Nación. Esta iniciativa fué aceptada inmediatamente por el Poder Ejecutivo de la Nación, y el Consejo Federal se halla ya desarrollando una fructífera tarea. Conviene señalar que el éxito de esta experiencia llevó al Ministerio de Educación de la Provincia a proponer la creación de un organismo semejante en la esfera de la enseñanza primaria, logrando que la Primera Reunión Nacional de Autoridades en este ramo le diera su aprobación.

El esfuerzo financiero que realiza la provincia de Buenos Aires en el plano educacional no puede, infortunadamente, dar solución cabal al grave problema de insuficiencia de aulas y maestras, que nos aqueja como consecuencia del déficit heredado y del intenso crecimiento demográfico, y que nos señala la urgencia de construir cuatro mil quinientas aulas y crear tres mil cargos docentes, a fin de que los niños de nuestra Provincia puedan tener acceso a la educación elemental.

Para amortizar, dentro de nuestras disponibilidades actuales, la insuficiencia de locales escolares, se ha elaborado un plan de construcciones en base a edificios de nuevo tipo, en cuya fabricación se utilizan racionalmente y en sus múltiples posibilidades, los recursos materiales y humanos de cada lugar. De esta manera se ha logrado reducir los costos por aula a menos de la mitad de los que alcanzan los proyectos ejecutados anteriormente, sin disminuir ninguna exigencia didáctica, sanitaria o funcional de la escuela. Con los nuevos proyectos aprobados, y el desarrollo del sistema de construcciones y ampliaciones por consorcios constituidos con los padres de los escolares, será posible multiplicar

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

el promedio de instalación de nuevas aulas, elevándolo de la cifra normal de trescientas aulas por año, a la de mil doscientas aproximadamente.

El poder Ejecutivo quiere, como lo señaló oportunamente, que la escuela bonaerense trascienda el límite de sus funciones tradicionales como órgano de la enseñanza primaria común para proyectarse en el ámbito de su comunidad como un centro vivo de cultura y elevación espiritual, capaz asimismo de promover la organización del esfuerzo colectivo para incrementar el bienestar social. La importancia de la acción de la escuela y del maestro en la elevación del nivel cultural de la comunidad en todos los aspectos —técnicos, estéticos, morales, etcétera— ha sido estimada en todas sus proyecciones. La transformación de la Dirección de Extensión Cultural en Dirección de Acción Cultural y Educativa, así como la creación de los consejos de Cultura y Educación Popular en cada partido de la Provincia, apuntan a la satisfacción de esa necesidad comprobada y tienden a llevar a todos los rincones del territorio bonaerense la ayuda, el estímulo y el asesoramiento de los organismos que tienen a su cargo con responsabilidad técnica y sensibilidad humana, las funciones educativas y culturales del Ministerio de Educación.

Comisión de Investigación Científica

En el ámbito de la cultura superior debe destacarse el ambicioso plan cumplido por la Comisión de Investigación Científica.

Ha organizado el Primer Simposio sobre la integración científico-técnica de países latino americanos, con el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación cuyas deliberaciones tendrán lugar en esta ciudad capital y alcanzarán a no dudarlo, gran significación para el progreso cultural y el desarrollo económico de Argentina y los países hermanos.

Asimismo con la valiosa ayuda de UNESCO, se proyecta instalar un radiotelescopio que convertirá a esta ciudad en el segundo centro observador del hemisferio austral.

Señores Legisladores:

De acuerdo con el artículo 139 de nuestra Ley fundamental, antes de 30 días obrarán en vuestro poder las Memorias detalladas que corresponden a

cada Ministerio e informan, complementariamente y en detalle, sobre el estado de la Administración en cada una de las Secretarías de Estado.

Permitásemme, pues, concluida la exposición general, hacer llegar a ustedes algunas consideraciones y meditaciones finales que estos días, prietos de acontecimientos y dificultades, me han sugerido.

La Argentina y la provincia de Buenos Aires libran una lucha por transformar sus viejas estructuras de dependencia. La transformación se impone en y por la crisis. Si todo estuviera normal y correcto se marcaría la necesidad de no innovar. Debemos por el contrario, provocar el desarrollo económico y el bienestar social, mostrando la traba de una crisis estructural y funcional que obliga a la austeridad de la Nación, determina la disminución del nivel de vida del pueblo e impone el plazo calendario de un sacrificio al que las autoridades nacionales exhortan y esta Provincia admite, con plena solidaridad territorial.

De allí las piedras, que son las dificultades, obstruyendo nuestro andar. ¿No podremos como Jacob, en el camino a la tierra prometida, colocar esas piedras como almohada y tendiendo un puente entre tierra y cielo, meditar sobre si tenemos la energía suficiente para cumplir con nuestra responsabilidad y con nuestro destino?

La pausa que Vuestra Honorabilidad toma en este instante, al dar por terminado el siglo primero de sus deliberaciones y comenzar el segundo en vuestro 101º período parlamentario, dice de vuestra madurez representativa. En este instante y sobre vuestros escaños, continuadores en el hecho de los representantes que en Mayo de 1810 constituían el Cabildo y luego la Primera Junta, podemos adivinar la sombra patricia de vuestros antecesores, patronímicos gloriosos que la consideración póstuma ha sustantivado, identificándolos con la existencia misma de ciudades y lugares de la Provincia y del País.

A su influjo, evoco ante Vuestra Honorabilidad la tradición secular del Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, que desde 1820 viene ejerciendo con variadas alternativas la representación popular. La pasión republicana de la esclarecida Asamblea Constituyente que se reunió entre 1870 y 1873 para sancionar la Constitución que, manteniendo casi intactas las estructuras y orientaciones fundamentales, nos rige

Mayo 2 de 1959

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

actualmente. Aquella Constitución que nació en una hora excepcional de nuestra historia, se propuso crear las condiciones políticas que nos permitieran liberarnos del odio, la inseguridad y el atraso. El afán y la fe de sus esclarecidos integrantes se anticipó a su tiempo. Pero constituye una lección permanente para todos los argentinos, sobre todo en los instantes grávidos en que se decide su destino.

Esta Constitución nació de un acto de fe en las instituciones democráticas y en las fuerzas creadoras del pueblo. Los hombres que la concibieron como instrumento de pacificación y de progreso, no habían restañado todavía las heridas de las contiendas civiles. Pero, al sancionarla se comprometieron mediante un voto solemne de acatamiento a la legalidad, a desterrar para siempre la violencia y la pasión estéril de las luchas políticas entre argentinos.

Quisieron asegurar, con el respeto a las instituciones y a las leyes, las bases necesarias para el ejercicio de la libertad y la conquista de nuestra grandeza nacional. No los podemos ya reconocer como adversarios porque los sentimos unidos a la pasión del bien y la justicia, solidarios en la construcción de nuestra democracia y del engrandecimiento del país. Algunos de ellos presiden desde esta sala, como figuras tutelares, las deliberaciones de Vuestra Honorabilidad. Que el ejemplo de la decisión conque ellos colocaron los intereses supremos de la República por encima de las conveniencias circunstanciales de los partidos, os inspire y fortalezca.

¿No nos llega desde el pasado su poderoso aliento, para superar nuestra medianía y estimular nuestro accionar? Permitan ellos que tomemos medida de nuestras fuerzas, que recordemos nuestras frescas aspiraciones de ayer y evaquemos la capacidad realizadora que siempre nos fue reconocida.

Hace justamente treinta años, un buen catador, eminente aficionado a pueblos —Ortega y Gasset— concretaba en "El Espectador" sus opiniones sobre la Argentina y los argentinos. La Argentina de entonces no debía existir —decía—; las meras fuerzas de mecánica histórica que la habían favorecido no bastaban para explicar su existencia. Y sin embargo el transeúnte pasó estremeado junto a lo que llamó una posibilidad de alta historia, dinamizada por un pueblo de una estirpe tal —ex-

presó— que no conozco otro actual donde los resortes radicales y decisivos sean más poderosos.

Dominaba en ese momento en la Argentina el hombre abstracto que el mar había traído, sobre el hombre histórico que la tierra había plasmado. La falta de la autenticidad propia de la madurez imponía su sello.

Sin embargo he aquí su juicio de valor: "El pueblo argentino no se contenta con ser una nación entre otras, quiere un destino peraltado, exige de sí mismo un futuro soberbio, no le sabría una historia sin triunfo".

Creo que esa alta idea de sí propio anidada en este pueblo, es la causa mayor de su progreso y no la fertilidad de su tierra, ni ningún otro factor económico.

Uno de los ingredientes de la modalidad argentina, es la argentinidad misma —agregaba—. Ser de la Nación Argentina, pertenecer a este pueblo, es un motivo de orgullo elemental, indiscutible, previo. Inclusive el que por reflexión llega a un juicio menos favorable de su pueblo, sigue nutriendo su impulso en todo ese vigor, porque afortunadamente se trata de un resorte primario, anterior y más profundo que todas las reflexiones.

¿Mantenemos, pues, los argentinos de hoy, esa aspiración de nuestros veinte años, que colectivamente llevaba hacia lo alto, superando lo inferior y mezquino y nos empujaba a vivir verdaderamente? Me atrevo a afirmar, superando la anécdota diaria y la crónica ligera, que sí; que mantenemos intactas nuestras facultades potenciales. Lo dice nuestra clara conciencia nacional; el que estamos dispuestos a despreciar las definiciones verbales para tomarnos de las realidades y sobre ellas, precisar los quehaceres y olvidar los abjetivos. Sí. somos ese pueblo que integra en primer término el paisaje de la Pampa, con los ojos siempre puestos en el horizonte desde donde llega la ofrenda inagotable de abundancia y promisión.

Esto es tan importante como el cálculo financiero, la consideración económica y el frío balance comercial. Somos ese pueblo. Tengamos coraje y fe.

A los dones de la tierra, a la ayuda de Dios; agreguemos, pues, la firme determinación de ser y vencer. (*Sostenidos aplausos*).